



BUIN, 06 FEB 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 369 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letra i), j) y Art. 65 letra a) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 135 de fecha 03 de febrero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación que solicita al Sr. Alcalde incorporar como punto de tabla para el Concejo Municipal. Con la Instrucción del Sr. Alcalde para incorporar para Acuerdo del Concejo.

3.- El Acuerdo N° 263 de la Sesión ordinaria N° 97 del Concejo Municipal de fecha 06 de febrero de 2023.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 263 de la Sesión ordinaria N° 97 del Concejo Municipal de fecha 06 de febrero de 2023, que, por unanimidad de los miembros del Concejo, se aprueba adjudicar Licitación Pública denominada "Adquisición de Materiales e Insumos para la Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Público, año 2023, comuna de Buin" ID 2723-88 LP22 a Sociedad Comercial Noriega Limitada RUT: por un monto total de \$64.567.853 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. fep
DISTRIBUCION:
- SECPILA
- Jurídica
- CONTROL
- DIMAAD
- D.A.F.
- Archivo SECMU